

a la causa de sus simpatías. Nadie soñaba en que se podían abrir las bolsas para ayudar al candidato más probable, en la seguridad casi inevitable de que el dinero volvía a su poder, como ahora ocurre. Eso es malo, y ahora ha resultado peor, ya que desde la pasada administración no solamente se han pagado los gastos de la campaña de presidente, sino los gastos de la campaña de medio período. Todo a costa de los empleados públicos. Eso es indebido. Por más vueltas que le demos y queramos justificarlo, es lo cierto que tal procedimiento no es democrático ni republicano. Por ese camino nadie sabe hasta donde vamos a llegar. Cada elección será más cara que la anterior. Más apetitos de los deshonestos partidarios que laboran por el interés, y todo, como antes dije, a costa del trabajador en puestos del Gobierno. Pienso entonces que el Congreso puede dar una ley constitutiva, o siquiera una ley común que disponga que unos seis meses antes de las elecciones, por ejemplo, se señale por el Congreso una prudente suma pagadera del Tesoro Público por tratarse de una función nacional, al partido que resulte favorecido por la mayoría de los electores, previa comprobación ante la Secretaría de Hacienda de la efectividad de tales gastos; consiguiéndose así que pueda haber limitación y control en ellos. Con esto y con que se asignara a los diputados no sueldo fijo como de algunos años a esta parte se practica, —lo que provoca la codicia del puesto por lo crecido del estipendio,— sino volviendo al antiguo sistema de dietas por se-